MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

Nota U.O.C. N° 01/2020

Nueva Londres, 02 de marzo del 2020.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda en contestación a la Nota DNC No.2763/2020 con el objeto de aclarar lo siguiente:

La Municipalidad de Nueva Londres está llevando a cabo el Procedimiento LCO No.01/2020 para la provisión de almuerzo escolar ID 373822; En ese sentido, considero importante aclarar con respecto a la capacidad financiera que la convocante ha establecido la presentación de balances de los últimos 4 años para tener garantía de que la empresa encargada de la provisión de almuerzo escolar tenga la capacidad necesaria para cumplir compromiso tan importante con los niños de las Instituciones educativas beneficiadas con el servicio.

Así mismo, en lo que respecta a la experiencia y Anexo I PUNTO J) la convocante ha requerido documentos que consideramos indispensables para proteger la SALUD de los niños que van a recibir los alimentos y que la empresa proveedora deberá contar para dar seguridad y garantizar un buen servicio a los mismos.

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. ----------

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

JOSE MARECOS

Enc. UOC

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Encargado U.O.C.